



No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-LPN-2021-0005

No. DOCUMENTO

MICM-CCC-LPN-2021-0005

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

20 de diciembre de 2021

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. 01

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

CONTRATACIÓN DEL USO DE PLATAFORMA WEB PARA LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CENAS PARA LOS COLABORADORES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM): MICM-CCC-LPN-2021-0005.

El Comité de Compras y Contrataciones de **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)** les informa que, hasta la fecha **10 de diciembre de 2021** recibimos las siguientes preguntas:

1. Quisiéramos saber la cantidad de colaboradores que estarían recibiendo el beneficio de almuerzo y cena de acuerdo con lo expuesto en la licitación? Si la misma no es posible darnos el número de colaboradores, solicitamos un estimado neto total de personas, incluyendo en ese número las 2 cuentas corporativas que requieren tener a su disposición que usarán este servicio.
2. Los precios cotizados por el oferente serán fijos durante la ejecución del contrato? Quisiéramos saber a qué se refieren con la palabra fijo por 1 año si se refieren al costo del comercio o el beneficio a otorgar al colaborador?
3. Es de carácter obligatorio que solo las empresas que tengan el Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE): 90101802 - Servicios de comidas a Domicilio puedan licitar? Actualmente nuestra empresa posee el registro RPE: 43230000 Software y 78140000 Servicios de Transporte y estamos en proceso de habilitación del citado requerido.
4. Es obligatorio presentar con 1 semana de anticipación el menú de nuestros comercios? sabiendo que somos una aplicación que tiene más de 5,600 comercios afiliados a nivel nacional en la aplicación, y que casi siempre ofrecen lo mismo. Nuestro poder es ofrecer a los usuarios que pueden pedir lo que quieran en el momento que lo deseen.
5. LISTADO DE PARTNERS: Tenemos que validar con nuestra regional este punto, ya que por el momento no podemos facilitar un listado de nuestros partners, su uso por el momento es confidencial y es un punto que se exige en la licitación.
6. Pueden ofrecernos mayores detalles de la licitación como puntos de gran interés para ayudarnos a realizar una propuesta completa y detallada para ustedes?

Las que a continuación se responden:

1. Partiendo de la Enmienda No. 01, el dato en concreto que se puede ofrecer, con vistas a que puedan estructurar de la mejor manera su oferta, es la cantidad total de raciones a ser despachadas durante la duración del servicio,



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

equivalente a 92,000 raciones. Respecto a las “las 2 cuentas corporativas que requieren tener a su disposición que usarán este servicio”, en el pliego del presente proceso, no se hace alusión a cuenta corporativa alguna.

2. Partiendo de los cambios contenidos en las **Enmiendas 01 y 03**¹, *“Los oferentes deberán presentar un precio único por cada oferta gastronómica y que dicho precio será válido para todas las opciones dentro de su categoría”*; y a la sección **2.10** sobre **Duración del Servicio** del pliego de condiciones, que establece que la contratación será por 1 año, la frase **“fijo por 1 año”**, se refiere al mantenimiento de los precios unitarios por cada oferta gastronómica durante la vigencia y ejecución del contrato.
3. Para la presentación de la oferta no es obligatorio tener inscrito en el Registro de Proveedor del Estado (RPE), el Rubro establecido en la sección 2.16 del pliego de condiciones, no obstante, para fines de pago, la carencia de inclusión de este imposibilita el mismo. **Recomendamos, procedan a realizar la actualización del RPE, para que incluya el Rubro perteneciente al servicio objeto del presente servicio**
4. Tal cual establecido en el pliego de condiciones y sus respectivas Enmiendas en la sección **2.9** sobre **Descripción del Servicio**, en su numeral **5**, la *“Presentación de los diferentes menús diarios del proveedor que contengan imágenes de platos, descripción y costos de envío si corresponde con hasta una semana antes que facilite la realización de pedidos en grandes cantidades”*.
5. Tal cual establecido en la sección **2.8** sobre **Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones**, *“El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante”*. En tal sentido, la presentación de la documentación solicitada en la sección **2.15** sobre **Documentación a Presentar**, en su literal **C** numeral **3**, referente a “Listado total de proveedores de la plataforma de pedidos con servicio de traslado y entrega (delivery)” es de carácter obligatorio.
6. Entendemos que los cambios incluidos en las Enmiendas del proceso en cuestión esclarecen las pretensiones que persigue la institución con la contratación del uso de plataforma web para los servicios de almuerzos y cenas, a su vez, permitiendo que los proveedores puedan elaborar ofertas que se ajusten mejor a los intereses institucional.



Responsable Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

¹ La cual deja sin efecto la Enmienda 02.